

Convocatoria de Comisión de Servicios para la cobertura temporal de 1 puesto de Técnico/a N4, nivel 23 en la Oficina de Relaciones Internacionales (Unidad de Servicios Lingüísticos) perteneciente al Área Funcional AF 4.4 (02/07/2024)

Esta Gerencia necesita, para atender sus necesidades con carácter urgente, la dotación de personal cualificado que permita desarrollar las funciones que tiene encomendadas. Apreciadas estas necesidades, ha acordado cubrir a través de Comisión de Servicios el puesto:

ID RPT: 3981

PUESTO: Técnico/a N4

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 23

CENTRO/SERVICIO/UNIDAD DE DESTINO: Oficina de Relaciones Internacionales (Unidad de Servicios Lingüísticos)

TURNO: Mañana

Con el siguiente **perfil específico** de acuerdo con los requerimientos del puesto:

A1) Experiencia profesional acreditada (hasta 30 puntos: 1punto/mes de contrato), realizando tareas de traducción y revisión jurídico-administrativa en el marco institucional y tareas específicas de terminólogo/a en el contexto universitario

A2) Experiencia profesional acreditada en la gestión de la herramienta institucional UGRTerm y en su integración con sistemas de traducción asistida y automática (hasta 15 puntos: 1 punto/mes de experiencia acreditada)

B1) Formación reglada en Traducción: Grado o Máster Universitario Oficial en Traducción (Lengua B: inglés) -25 puntos

B2) Haber superado Itinerario/Especialidad/Asignaturas de traducción jurídica, terminología, traducción automática y asistida. – hasta 10 puntos

C) Antigüedad en la Escala AF4.4.-. hasta 5 puntos (un mes/0,1 punto)

D) Conocimientos acreditados de tecnologías de la traducción mediante las siguientes certificaciones profesionales:

- i) RWS/SDL Trados Studio. (Level 1-Básico, Level 2-Intermedio, Level 3/Avanzado) -hasta 5 puntos
- ii) RWS/SDL MultiTerm for Translators and Project Managers -5 puntos
- iii) RWS/SDL Postediting – 5 puntos

PLAZO DE SOLICITUD: 3 días hábiles, desde 03/07/2024 hasta el 05/07/2024.

Se requiere la presentación del **currículum** de la persona candidata.

Atendiendo a la especial cualificación técnica del puesto que se pretende cubrir, la Gerencia valorará los criterios que serán de aplicación preferente para adjudicar esta/s Comisión/es de Servicios. Entre los criterios que serán tenidos en cuenta figurarán los siguientes: la adecuación entre el currículum de la persona solicitante y el perfil técnico específico del puesto, la experiencia en puestos de similares características, formación acreditada, el nivel de intervalo, el cuerpo o escala, la antigüedad y cuantos otros méritos puedan ser tomados en consideración.

PODRÁ PARTICIPAR: todo el personal funcionario de carrera de la Universidad de Granada del /de los subgrupo/s A2, B, C1 del Sector E4 Especialidades (excepto quienes ya desempeñan el mismo puesto tipo convocado) que, reuniendo alguno de los requisitos detallados más abajo, esté interesado en su cobertura temporal mediante Comisión de Servicios, deberá realizar su solicitud obligatoriamente a través del procedimiento específico que puede encontrar en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada: “Comisiones de servicios internas para PTGAS: solicitud de admisión”, acompañada del citado currículum.

Para poder ocupar plaza a través de esta Comisión de Servicios se tendrá que cumplir alguno de los siguientes requisitos:

a) *Experiencia mínima de al menos 6 meses en puestos relacionados directamente con el puesto que se convoca, o un año o período lectivo de un curso académico en puestos encuadrados en el mismo sub-área (según el acuerdo de áreas de formación).*

b) *Tener titulación relacionada con la especialidad del puesto convocado*

- *Grado universitario o equivalente relacionada con este puesto.*
- *Diplomado Universitario o equivalente, o la superación de 180 créditos en una titulación universitaria relacionada con el puesto.*
- *Titulación de FP de Grado Medio o Superior relacionada con este puesto.*

c) *Haber superado la fase de oposición de un proceso selectivo de plazas de la misma especialidad o equivalente, tanto de personal funcionario o laboral, en la Universidad de Granada o en otras Universidades Públicas, siempre que estos procesos hayan finalizado en los cinco años anteriores a esta convocatoria.*

d) *Disponer de la acreditación profesional correspondiente.*

e) *Superación del curso de acreditación impartido por Formación del PAS en la especialidad objeto de convocatoria.*

f) *Para los puestos de Nivel 8 (CD 15) Auxiliares de Servicios Generales-Instalaciones, tener realizado el CURSO ESPECÍFICO DE TÉCNICO AUXILIAR DE CONSERJERÍA (Edición de abril de 2019, o anteriores o posteriores), organizado por el Área de Formación del PAS de la Universidad de Granada, o superado la prueba de aptitud recogida en el Anexo IV del Acuerdo regulador para la categoría de Técnico/a Auxiliar de Conserjería de 14 de marzo de 2018.*

- EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA QUE ESTÉ INTERESADO EN SU COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁ REALIZAR SU SOLICITUD **OBLIGATORIAMENTE** a través del procedimiento específico que puede encontrar en la **Sede Electrónica de la Universidad de Granada** : “Comisiones de servicios internas para PTGAS: Solicitud de admisión”

Adjudicación

Con fecha **9 de julio de 2024** se publica en el Servicio de PTGAS la **adjudicación** de la comisión de servicios.

La fecha de incorporación será el 11/07/2024.